



49715 - No es necesario declarar nuestro Islam ante testigos para que sea válido

Pregunta

Soy un hombre joven, casado con una mujer musulmana, pero su familia no es musulmana. Ella se convirtió en musulmana y aprendió algunas suras y cómo orar por Internet. Después de casarnos le pregunté: “¿Con quién te convertiste en musulmana?” Ella me respondió: “Me convertí en musulmana sola”. Le dije: “Debes pronunciar el Shahaadatayn”, entonces ella lo recitó ante mí. ¿Es correcto?

Por favor, tenga en cuenta que contrajimos matrimonio en la mezquita ante el Sheij y varios testigos, y ella posee un certificado que prueba que es musulmana.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, para que una persona se convierta en musulmana, no es necesario que declare su Islam ante nadie. El Islam es una cuestión entre la persona y su Señor, bendito y alabado sea. Si esta persona pide que alguien testifique su Islam para que pueda registrarse entre sus documentos personales, no hay nada de malo en esto, pero debe hacerse sin que sea una condición para que el Islam sea válido.

Esto ha sido explicado en más de una respuesta. Por favor vea las respuestas de las preguntas número [11936](#), [655](#), [6542](#) y [6703](#).

En segundo lugar, un contrato matrimonial no es válido si no hay un wali para la esposa, pero un kaafir no puede actuar como wali para una mujer musulmana. Si ella no tiene un wali musulmán, entonces el qaadi o el imam de la mezquita o el mufti local pueden actuar como su wali.



En las respuestas a las preguntas número 7714 y 7989 encontrará más detalles sobre las reglas que una mujer debe seguir en países kaafir que no tienen walis musulmanes.

Pedimos a Allah que los bendiga a ambos y que los una en la bondad,